



2009070067439

20/07/2009 - 11:48

Operador: MEVALENZ

Nro. Inscrip:253 - División Control Financiero Valores



**GF N° 065**

**ANT.:** Su Oficio N° 14.160, de fecha 07.07.09.

**MAT:** Informa y Complemento de Memoria EFE del año 2008.

**SANTIAGO,** 20 de julio de 2009

**A: SRA. LUCÍA CANALES LARDIEZ.  
SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS (S)**

**DE: CECILIA ARAYA CATALÁN  
GERENTE DE FINANZAS Y CONTROL DE GESTIÓN  
EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO**

En relación a las observaciones planteadas a la Memoria anual del año 2008 de la EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO, remito adjunto informe complementario de la Memoria 2008, informando adicionalmente a Ud, que será puesto a disposición del público general en la página web de la empresa.

El Informe Complementario acoge las observaciones planteadas en los puntos 1, 2, 3, con la respectiva declaración de responsabilidad. Se adoptarán todos los resguardos necesarios a objeto que la Memoria del presente año y siguientes, se ajusten a la Norma de Carácter General N° 30 de esa SVS, en todos los puntos materia de observación.

Con respecto a las observaciones formuladas en el punto N° 4, se informa Ud. que en lo sucesivo, y conforme a lo solicitado, se tendrá mayor cuidado, tanto en la calificación del hecho esencial, como en la comunicación y formalidades del mismo.

Sin otro particular le saluda muy atentamente a Ud.

**CECILIA ARAYA CATALÁN  
GERENTE DE FINANZAS Y CONTROL DE GESTIÓN**

CAC/EPG

cc Archivo  
Fiscalía EFE  
Contraloría Interna EFE



## DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los Directores y Gerente General de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, firmantes de esta Declaración, se hacen responsables bajo juramento respecto de la veracidad de toda la información incorporada en el Complemento de Memoria Año 2008 de la empresa.

La firma de esta Declaración es efectuada en cumplimiento al Oficio N° 14160 de fecha 07 de Julio de 2009, y a la Norma de Carácter General N° 30 y sus modificaciones, emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros.

NOMBRE	CARGO	RUT
Jorge Rodríguez Grossi	Presidente	05.141.013-0
Luis Rodríguez Cuevas	Vicepresidente	07.256.950-4
Fidel Miranda Bravo	Director	06.923.830-0
Jaime Binder Rosas	Director	07.807.873-1
Marcos Buchi Buc	Director	07.383.017-6
José Fernando Aguirre Díaz	Director	07.440.493-6
Luis Matte Lira	Director	08.257.631-2
Franco Faccilongo Forno Santiago, Julio 2009	Gerente General	05.902.973-8

# INFORME COMPLEMENTARIO MEMORIA AÑO 2008. EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

**RESPUESTA OFICIO Nº 14.60 DEL 07/07/2008.**

1. **En lo referente a Administración de personal** = informar separadamente el personal de la matriz y filiales  
Lo establecido en la letra b), del numeral 4), del punto C.2), de la letra C), del numeral 2, de la Sección II de la Norma de Carácter General Nº 30.

## b) Dotación

Cargos	Empresa de los Ferrocarriles del Estado	Metro Regional de Valparaíso S.A.	Trenes Metropolitanos S.A.	Ferrocarriles del Sur S.A.	Ferrocarriles Suburbanos de Concepción S.A.	Inmobiliaria Nueva Vía S.A.	Infraestructura y Tráfico Ferroviario S.A.	Ferrocarril de Arica a La Paz S.A.	Total General
Ejecutivos y Profesionales	109	16	4	6	8	0	0	0	143
Técnicos, Administración y Tracción	747	113	12	45	4	0	0	0	921
Servicio, Personal no Calificado y Vigilancia	301	37	8	4	37	0	0	0	387
<b>Total Dotación</b>	<b>1157</b>	<b>166</b>	<b>24</b>	<b>55</b>	<b>49</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1451</b>

Vigente al 31 de Diciembre de 2008.

## 2. En lo referente a Remuneraciones.

Lo establecido en la letra b), e) y f) del numeral 5), del punto C.2), de la letra C), del numeral 2, de la Sección II de la Norma de Carácter General Nº 30.

### b) Dietas Directorio

Nombre Director	Cargo	RUT	Profesión	2008 M\$	2007 M\$
Jorge Rodríguez Grossi	Presidente	05.141.013-0	Ingeniero Comercial	15.552	4.245
Fidel Miranda Bravo	Director	06.923.830-0	Ingeniero Comercial	8.012	7.780
Jaime Binder Rosas	Director	07.807.873-1	Abogado	6.350	8.270
Juan Cavada Artigues	Director	04.209.625-3	Ingeniero Comercial	7.057	8.477
Luis Rodríguez Cuevas	Director	07.256.950-4	Abogado	8.689	4.238
Luis Matte Lira	Director	08.257.631-2	Ingeniero Civil Industrial	7.770	3.532
Marcos Buchi Buc	Director	07.383.017-6	Ingeniero Civil	(*)	(*)
Gricelda Valenzuela Rodríguez	Representante de Trabajadores	08.241.216-6	Abogado	8.467	8.504
Vicente Domínguez Vial	Ex Director	04.976.147-3	Abogado-	0	12.326
Roberto Riveros Keller	Ex Director	04.880.910-3-	Ingeniero Civil	0	7.797
Berta Belmar Ruiz	Ex Director	05.328.023-4-	Abogado-	0	3.073
Pablo Piñera Echeñique	Ex Director	05.543.131-0-	Ingeniero Comercial	0	3.814
<b>TOTALES</b>				<b>61.897</b>	<b>72.056</b>

Vigente al 31 de diciembre de 2008

Valores 2007 Actualizados

(\*) Sr. Marcos Buchi Buc renuncia voluntariamente a la dieta del Directorio.

e) La indemnización por años de servicios total percibida por gerente y ejecutivo, en los años 2007 y 2008 ascendió a :

<b>Indemnizaciones</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>
Ejecutivos y gerentes	392.856.940	81.101.081
<b>Total</b>	<b>392.856.940</b>	<b>81.101.081</b>

f) Planes de Incentivos  
No existen planes de incentivos.

### 3. Con respecto a las Políticas de Inversión y Financiamiento

Lo establecido número 8), del punto C.2), de la letra C), del numeral 2, de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30.

Las Políticas de Inversión y Financiamiento de la Empresa se encuentran determinadas por lo dispuesto en su ley Orgánica y en los Oficios Circulares N° 36 del 13 de Junio de 2006 y N° 48 del 11 de Julio de 2006, ambos del Ministerio de Hacienda.

Las fuentes de financiamiento corresponden a los siguientes conceptos:

Aporte Fiscal  
Contratación de Deuda  
Venta de Activos  
Aportes de Privados

El Presupuesto de Caja por el año 2008, se rige por el Decreto Exento N° 1417 del 31/12/2007, del Ministerio de Hacienda.

El Presupuesto de Caja por el año 2009, se rige por el Decreto Exento N° 1480 del 31/12/2008, del Ministerio de Hacienda.

### 4. Con respecto a Información sobre hechos relevantes o esenciales

Lo establecido en numeral 13), del punto C.2), de la letra C), del numeral 2, de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30.

#### A) Matriz

1. DEL 23 DE ENERO DE 2008, se comunica que con fecha 16 de enero 2008 se suscribe Acta de Acuerdo con Sistemas SEC S.A., el cual tiene por objeto poner término a las diferencias suscitadas entre las partes en relación al Contrato de Provisión de Sistemas de Señalización, Electrificación y Comunicaciones, celebrado por escritura

pública de fecha 22 de Febrero de 2005 y, otorgado ante el Notario Público de Santiago don Cosme Gomila Gatica.

Se tuvo a la vista para la elaboración del acuerdo, la necesidad de subsanar una serie de inconvenientes derivados de una inadecuada administración del proyecto, los que amenazaban con judicializar su ejecución con graves consecuencias para ambas partes en general y para EFE en particular.

El acta de acuerdo suscrita entre las partes, incluye entre otras, las siguientes materias:

- a) La reducción de UF 22.000 más IVA de la suma total demandada por Sistema SEC S.A., por concepto de pagos de compromisos contractuales y obras adicionales requeridas por EFE.
  - b) La reducción sustancial del precio que debía pagar EFE a Sistemas SEC S.A., durante la etapa de mantenimiento del sistema, el que se extiende por 13 años a contar del año 2008.
2. DEL 27 DE JUNIO DE 2008. Se comunica que con fecha 17 de junio de 2008, EFE y Societé Generale suscribieron un Convenio de Crédito Financiero de Enlace por un monto total de USD 30.000.000 (treinta millones de dólares), el cual es parte integrante de un refinanciamiento posterior por USD 370.000.000 que se suscribirá con dicha institución financiera y otros bancos partícipes.
  3. DEL 21 DE JULIO DE 2008, Se comunica que con fecha 18 de julio de 2008, se reanudaron todos los servicios de pasajeros bajo administración de esta Empresa, los que estuvieron paralizados por efecto de la huelga legal iniciada por el sindicato de tracción de la Empresa, estas circunstancias generaron una pérdida neta por los días de paralización de \$ 131.493.640.-
  4. DEL 05 DE AGOSTO DE 2008, Se comunica que con fecha 01 de Agosto de 2008 se ha suscrito un avenimiento judicial con la sociedad FERROCARRILES DEL PACIFICO S.A. (FEPASA), que pone término al juicio arbitral sostenido con dicha sociedad otorgándose recíprocamente el más amplio y completo finiquito por los hechos que dieron lugar a dicho juicio.  
Al efecto, las partes aceptaron las bases de avenimiento propuestas por el Juez Arbitro, obligándose recíprocamente a su cumplimiento.

5. DEL 05 DE AGOSTO DE 2008, Se comunica que con fecha 01 de agosto de 2008, EFE cedió a NRG Inversiones S.A., la cantidad de 1.018.159 acciones de la cual era dueña en la Isapre Ferrosalud S.A., a un precio total ascendente a M\$ 20.924.  
Con lo anterior se da por finalizado el proceso de licitación de las mencionadas acciones realizada por esta Empresa.
6. DEL 05 DE AGOSTO DE 2008, Se comunica que con fecha 04 de agosto del 2008, se inició una huelga legal del Sindicato No 10 "Sindicato Nacional de Trabajadores de Movilización, Señales y Electrificación de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado", la cual a la fecha de los estados financieros, dicho sindicato se encuentra laborando normalmente.  
La paralización de los servicios de pasajeros de Metrotren y Terrasur, provocó una pérdida, por concepto de menores ingresos, estimada en \$ 25.000.000 diarios.
7. DEL 07 DE AGOSTO DE 2008, Se complementa lo comunicado con fecha 04 de agosto del 2008 en carácter de Hecho Esencial.  
Se mantiene la huelga legal, iniciada el 04 de Agosto del presente año, por el Sindicato Nº 10 "Sindicato Nacional de Trabajadores de Movilización, Señales y Electrificación de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado", proceso en el cual se encuentran negociando 215 trabajadores.  
La paralización de los servicios de pasajeros de Metrotren y Terrasur, provoca pérdidas por concepto de menores ingresos que se estiman, aproximadamente, en \$ 25.000.000.- diarios. No obstante lo cual, hacemos presente a usted que las pérdidas que en definitiva sean causadas pro el conflicto laboral en desarrollo estarán determinadas no sólo por las pérdidas de los ingresos, sino que además, inciden factores, tales como, los menores costos operativos, tiempo de prolongación de la huelga, y otros, cuya cuantía aún resulta incierta de cuantificar a la fecha.
8. DEL 08 DE AGOSTO DE 2008, se comunica complemento de hecho esencial informado el 05 de Agosto de 2008, referido a la venta de acciones que la Empresa mantenía en Isapre Ferrosalud S.A., el número total de acciones que EFE poseía ascendía a 1.842.792.
9. DEL 01 DE OCTUBRE DE 2008, Se comunica que con fecha 30 de Septiembre de 2008, EFE ha firmado un Convenio de Crédito Financiero con un sindicato de bancos internacionales liderados por Societé Générale actuando como Agente y Coordinar

Global, por hasta USD 337.000.000 con la finalidad de financiar necesidades de refinanciamiento y de capital de trabajo.

10. DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2008, Se comunica que con fecha Con fecha 15 de octubre de 2008, la Empresa de los Ferrocarriles del Estado dio aviso por escrito a su filial Inmobiliaria Nueva Vía S. A. (INVIA), de su decisión de no perseverar en el Contrato de Administración suscrito con ella el 19 de enero de 2004. De acuerdo al contrato, éste tiene una duración de cinco años, plazo que expira en enero de 2009. La decisión de terminar el contrato indicado, fue ratificada por Acuerdo adoptado por el Directorio de EFE, en la Décima Sesión Ordinaria del año 2008, celebrada el 30 de octubre de 2008.  
Adicionalmente, se señala que tal decisión no tiene mayor impacto económico para ésta Empresa.

## **B) Filiales**

### **Invía S.A.**

1. DEL 28 DE ABRIL DE 2008, Se comunica con fecha 25 de Abril de 2008 que en Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de abril de 2008, se procedió a la revocación del hasta la fecha Directorio de la empresa, para en el mismo acto, designar al Directorio de la compañía, quedando por tanto compuesto por las siguientes personas;  
Luis Eduardo Escobar Fritzsche; Exequiel Silva Ortiz; Raúl Muñoz Valle; Franco Faccilongo Formo; Luis Manuel Rodríguez Cuevas.
2. DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2008, se procede a informar en carácter de hecho esencial, respecto del aviso por el cual la Empresa de los Ferrocarriles del Estado notifica a la empresa que represento, su decisión de poner término al Contrato de Administración suscrito con fecha 19 de enero del año 2004 entre la Empresa de los Ferrocarriles del Estado e Inmobiliaria Nueva Vía S.A. – INVIA, el que expira el próximo día 19 de enero de 2009.
3. DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2008, Se comunica complemento de Hecho Esencial de fecha 14 de Noviembre de 2008, respecto del aviso por el cual la Empresa de los Ferrocarriles del Estado notifica a la empresa que represento, su decisión de poner término al Contrato de Administración suscrito con fecha 19 de enero del año 2004

entre la Empresa de los Ferrocarriles del Estado e Inmobiliaria Nueva Vía S.A. – INVIA, el que expira el próximo día 19 de enero de 2009.

Se complementa la información en el siguiente sentido:

a) Respecto a los efectos en los resultados operacionales de Invia a causa del término del Contrato de Administración entre EFE e Invia, esta situación no influye significativamente en la operación financiera de la empresa.

b) El promedio de lo percibido por Invia por concepto de comisiones y asesorías derivadas del contrato en cuestión, durante el presente año hasta la fecha es de aproximadamente \$ 7,4 millones de pesos mensuales.

4. DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2008, Se comunica con fecha 23 de Diciembre de 2008 que en Sesión extraordinaria de fecha 23 de Diciembre de 2008, consideró el siguiente acuerdo como hecho esencial respecto de la sociedad:

El Directorio, en sesión Ordinaria de fecha 23 de Diciembre de 2008, aceptó la renuncia de los señores Luis Eduardo Escobar F., Luis Manuel Rodríguez C., Raúl Muñoz V. y de don Exequiel Silva O., a sus cargos en este Directorio, nombrándose en sus reemplazos a los señores Raúl Etcheverry Muñoz, Luis Sánchez Castellón, Nelson Hernández Roldan, y Ricardo Nanjari Román.

#### **Merval S.A.**

1. DEL 29 DE FEBRERO DE 2008, Se comunica con fecha 29 de Febrero de 2008, el Sr. José Fernando Aguirre Díaz ha presentado formalmente su renuncia al cargo de Gerente General de Metro Regional de Valparaíso S.A., a contar del día 09 de Marzo del año en curso.

Asimismo, se informa que con fecha 29 de Febrero de 2008 en Sesión de Directorio N° 276, el Directorio de la Sociedad ha designado como Gerente General de Metro Regional de Valparaíso S.A., a don José Miguel Obando Neira, en forma interina, a contar del 10 de Marzo del 2008.

2. DEL 07 DE JULIO DE 2008, Se comunica con fecha 02 de Julio de 2008 en Sesión Extraordinaria de Directorio N° 282, el Directorio de la Sociedad ha designado como Gerente General de Metro Regional de Valparaíso S.A., a doña Marisa Etruria Kausel Contador, quien asumirá funciones a contar del día 07 de Julio del año en curso.



3. DEL 26 DE AGOSTO DE 2008, Se comunica con fecha 26 de Agosto de 2008 en sesión de Directorio N° 285, el Sr. Juan Coeymans Avaria, ha presentado la renuncia en forma indeclinable al cargo de Director y Presidente del directorio.  
Asimismo se informa, que en esa misma sesión se designa a Sr. Sergio Solís Mateluna, como Presidente del Directorio.
4. DEL 30 DE OCTUBRE DE 2008, se comunica con fecha 29 de Octubre de 2008, en Sesión Ordinaria de Directorio N° 288, ha designado en calidad de Director reemplazante de Metro Valparaíso S.A., al Sr. Franco Faccilongo Forno.
5. DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2008, Se comunica con fecha 22 de Diciembre de 2008 en Sesión de Directorio N° 290, el Sr. Eduardo Dockendorff Vallejos, ha asumido el cargo de Vicepresidente de Metro Regional Valparaíso S.A.
6. DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2008, Se comunica con fecha 23 de Diciembre de 2008 en Junta General Extraordinaria de Accionistas, se acordó:
  - a) Aumentar el capital social en la suma de \$ 2.785.660.000.- mediante la emisión de 20.039.278 nuevas acciones de pago, las que fueron íntegramente suscritas y pagadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, con lo que el capital de la sociedad asciende a la suma de \$ 32.717.150.873.-, dividido en 235.359.384 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal.
  - b) Aprobar el nuevo texto del artículo duodécimo de los estatutos sociales, que faculta la creación de funcionamiento – permanente o transitorio – de comisiones de Directores.
  - c) Aprobar el nuevo texto del artículo Decimotercero de los estatutos sociales relativos al quórum especial de aprobación de determinadas materias específicas.

**Ferrocarriles Suburbanos de Concepción S.A.**

1. DEL 30 DE ABRIL DE 2008, Se comunica con fecha 25 de Abril de 2008, en Junta General Ordinaria de Accionistas se realizaron los siguientes acuerdos:
  - a) Aprueba Memoria, Balance y Estados Financieros de la sociedad, así como el Informe de los Auditores Externos del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2007.
  - b) Designación de nuevos Directores de la sociedad a los señores Franco Faccilongo Forno; Jorge Inostroza Sánchez; Luis Sánchez Castellón; Raúl Etcheverry Muñoz y Antonio Dourthe Castrillón.

- c) Acordó por unanimidad no remunerar a los directores de la sociedad durante el ejercicio 2008.
  - d) Acordó designar a los mismos auditores externos que la Matriz determine para el ejercicio 2008.
  - e) Se informa que la sociedad durante el ejercicio 2007 no efectuó ningún contrato que tenga relación con lo estipulado en el artículo 44 de la Ley de Sociedades Anónimas.
  - f) Se acuerda realizar la publicación de balances en Diario Estrategia.
2. DEL 30 DE ABRIL DE 2008, Se comunica con fecha 25 de Abril de 2008, en Junta Extraordinaria de Accionistas se acordó:
- a) Modificar la letra d, del artículo Décimo Tercero del pacto social, referido al monto de los bienes cuya adquisición requiere del voto favorable de al menos cuatro directores, reduciéndose a tres directores.
  - b) Modificar el Objeto Social, para señalar expresamente el ámbito territorial en el cual la empresa realizará su negocio, la Empresa deberá desarrollar preferentemente su negocio en el ámbito territorio comprendido entre la Octava, Novena y Décima región del País.
  - c) Modificar el artículo Vigésimo Tercero de los Estatutos, relativo a las materias que deben ser objeto de la aprobación de la Junta Extraordinaria de Accionistas.
  - d) Aumentar el Capital Social suscrito y pagado, en un valor de M\$ 3.397.586.654, mediante la emisión de 23.700.000 nuevas acciones.
- Con lo cual el Capital Social de la sociedad queda en \$ 3.440.414.654.- dividido en 24.000.000 de acciones nominativas, de una sola serie y sin valor nominal.
3. DEL 15 DE JULIO DE 2008, se comunica Hecho Esencial, respecto de la paralización de todos los servicios de pasajeros bajo administración de esta Sociedad, Biotren, Corto - Laja y el servicio Victoria - Temuco, por efecto de la huelga legal que a contar del día jueves recién pasado iniciara el sindicato de tracción de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, estas circunstancias generan una pérdida de ingreso diaria de \$ 2.500.000.-, a FESUB S.A.
4. DEL 17 DE JULIO DE 2008, Se comunica Hecho Esencial respecto al inicio a contar de mañana viernes de todos los servicios de pasajeros bajo administración de esta Sociedad, Biotren, Corto - Laja y el servicio Victoria - Temuco, que estuvieron paralizados por efecto de la huelga legal que a contar del día jueves recién pasado

iniciara el sindicato de tracción de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, estas circunstancias generaron una pérdida de ingreso aproximada por los siete días de paralización del orden de \$ 17.500.000.-, a FESUB S.A.

5. DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2008, se comunica con fecha 16 de Diciembre de 2008 se acordó:
  - a) Solicitar a la SVS que deje sin efecto la inscripción de las acciones de la sociedad en el registro de valores de oferta pública que mantiene esa Superintendencia.
  - b) Corregir la redacción del aumento de capital efectuado con fecha con fecha de 24 de abril de 2008, dejando constancia que el capital base para dicho aumento ascendía a \$ 43.734.000 dividido en 300.000 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nomina, y que luego del aumento de capital cordado, el capital de la sociedad ascendió a \$ 3.441.314.654.- dividido en 24.000.000 acciones nominativas de una misma serie y sin valor nominal.
  - c) Aumentar el capital social en \$ 12.440.618.220.- mediante la emisión de 87.302.584 nuevas acciones de pago, las que fueron íntegramente suscritas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, con lo cual, el capital tota de la sociedad asciende a la suma de \$ 15.885.168.874.- dividido en 111.302.584 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal.

#### **Ferrocarril de Arica a la Paz S.A.**

1. DEL 30 DE ABRIL DE 2008, en Sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas N° 13 de la sociedad,
  - a) Aprueba Memoria, Balance y Estados Financieros de la sociedad, así como el Informe de los Auditores Externos del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2007.
  - b) Designación de nuevos Directores de la sociedad a los señores Franco Faccilongo Forno; Luis Sánchez Castellón; Raúl Etcheverry Muñoz, Leonidas Henríquez Pinto y Luis Vilches Figueroa.
  - c) Acordó por unanimidad no remunerar a los directores de la sociedad durante el ejercicio 2008.
  - d) Acordó designar a los mismos auditores externos que la Matriz determine para el ejercicio 2008.
  - e) Se informa que la sociedad durante el ejercicio 2007 no efectuó ningún contrato que tenga relación con lo estipulado en el artículo 44 de la Ley de Sociedades Anónimas.
  - f) Se acuerda realizar la publicación de balances en Diario Estrategia.

**Trenes Metropolitanos S.A.**

1. DEL 30 DE ABRIL DE 2008, en Sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas Nº 13 de la sociedad,
  - a) Aprueba Memoria, Balance y Estados Financieros de la sociedad, así como el Informe de los Auditores Externos del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2007.
  - b) Designación de nuevos Directores de la sociedad a los señores Franco Faccilongo Forno; Luis Sánchez Castellón; Jorge Inostroza Sánchez; Claudio Dodds Figueroa y Luis Vilches Figueroa.
  - c) Acordó por unanimidad no remunerar a los directores de la sociedad durante el ejercicio 2008.
  - d) Acordó designar a los mismos auditores externos que la Matriz determine para el ejercicio 2008.
  - e) Se informa que la sociedad durante el ejercicio 2007 no efectuó ningún contrato que tenga relación con lo estipulado en el artículo 44 de la Ley de Sociedades Anónimas.
  - f) Se acuerda realizar la publicación de balances en Diario Estrategia.
  
2. DEL 06 DE JUNIO DE 2008, se comunica que con fecha 03 de Junio de 2008, en Sesión de Directorio de la Sociedad Ferrocarriles de Pasajeros S.A., se aceptó la renuncia del Gerente General Sr. Dario Farren Spencer y se designó en su reemplazo al Sr. Antonio Dourthé Castrillón.
  
3. DEL 12 DE JUNIO DE 2008, se comunica que con fecha 03 de Junio de 2008, en Sesión de Directorio de la Sociedad Ferrocarriles de Pasajeros S.A., se aceptó la renuncia del Gerente General Sr. Dario Farren Spencer y se designó en su reemplazo al Sr. Antonio Dourthé Castrillón.
  
4. DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2008, se comunica que con fecha 25 de Septiembre de 2008, en Sesión de Directorio de la Sociedad Ferrocarriles de Pasajeros S.A., aceptó la renuncia del Gerente General Sr. Antonio Dourthé Castrillón, designándose como nuevo Gerente General al Sr. Jorge Inostroza Sánchez, renunciando este último en esta misma fecha a su calidad de Director de la sociedad.

5. DEL 06 DE OCTUBRE DE 2008, se comunica que a contar de esta fecha la sociedad abandona la etapa de desarrollo y da inicio a las operaciones de su giro, iniciando el proceso de contratación del personal necesario para la nueva etapa.
- 6 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2008, se comunica que con fecha 26 de Diciembre de 2008 en Junta General Extraordinaria de Accionistas, los socios acordaron lo siguiente:
  - a) Solicitar a la Superintendencia de Valores y Seguros, que deje sin efecto la inscripción de las Acciones de la Sociedad en el registro de valores de oferta pública que mantiene esa Superintendencia.
  - b) Modificar el artículo primero del estatuto social, cambiando la razón social por la de "Trenes Metropolitanos S.A." pudiendo también usar o identificarse para fines publicitarios y otros similares con la sigla TM.
  - c) Aumentar el capital social en la suma de \$ 133.031.028.682, mediante la emisión de 82.214.692 nuevas acciones de pago, las que fueron íntegramente suscritas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, con lo cual, el capital tota de la sociedad asciende a la suma de \$ 13.00.517.682 dividido en 82.274.692 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal.

**Infraestructura y Tráfico Ferroviario S.A.**

1. DEL 30 DE ABRIL DE 2008, en Sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas Nº 13 de la sociedad,
  - a) Aprueba Memoria, Balance y Estados Financieros de la sociedad, así como el Informe de los Auditores Externos del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2007.
  - b) Designación de nuevos Directores de la sociedad a los señores Franco Faccilongo Forno; Luis Sánchez Castellón; Raúl Etcheverry Muñoz, Leonidas Henríquez Pinto y Claudio Dodds Figueroa.
  - c) Acordó por unanimidad no remunerar a los directores de la sociedad durante el ejercicio 2008.
  - d) Acordó designar a los mismos auditores externos que la Matriz determine para el ejercicio 2008.
  - e) Se informa que la sociedad durante el ejercicio 2007 no efectuó ningún contrato que tenga relación con lo estipulado en el artículo 44 de la Ley de Sociedades Anónimas.
  - f) Se acuerda realizar la publicación de balances en Diario Estrategia.

-----